



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 12 de abril de 2021.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	María Ismenia Sánchez de Tamayo. Víctor de Jesús Tamayo Cossío
Demandadas	Colfondos Pensiones y Cesantías
Radicado	2020-209
Auto de sustanciación	0270
Asunto	Resuelve solicitud

Vista la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, allegada vía correo electrónico, por medio de la cual indica el interés de retirar la demanda; toda vez que a la fecha no se ha notificado la misma, se autoriza su retiro. En firme esta decisión archívese el expediente previas las anotaciones de rigor.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 049 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 13 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretaria